

1170-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veinticinco minutos del veintidos de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras provinciales del partido INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de las asambleas partidarias y los estudios realizados por este Departamento, se determina que, el partido Integración Nacional convocó a todas las asambleas provinciales, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración, a excepción de Puntarenas. La conformación de estructuras del partido político de cita, quedaron integradas según se indica:

PROVINCIA SAN JOSÉ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	PRESIDENTE PROPIETARIO
116560640	BRUNO DE JESUS COTO BARBOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
110660717	ILSA MILENA MURILLO GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
104500827	ESPERANZA ALFARO ARTAVIA	PRESIDENTE SUPLENTE
108680961	KARINA ROJAS ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
107170431	MILTON CASTILLO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501530198	LEILA PERALTA GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112500757	ANDREA LISBETH BRENES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116560640	BRUNO DE JESUS COTO BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104500827	ESPERANZA ALFARO ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108680961	KARINA ROJAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113930847	MARIA LUISA MATAMOROS RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107300500	MASSIMO ESQUIVEL TESSONI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120473	RAUL ERNESTO BERMUDEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	TERRITORIAL PROPIETARIO
104750932	WALTER MUÑOZ CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110970379	XINIA MARIA FALLAS DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
111730557	ADRIANA DE LOS ANGELES BRENES ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
109380211	ALEXANDER CORDERO RIOS	TERRITORIAL SUPLENTE
109080177	CARLOS ARIEL RETANA MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
111140321	FREDERICK PINCAY FONSECA	TERRITORIAL SUPLENTE
110660717	ILSA MILENA MURILLO GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
117860664	JAZMIN DE JESUS OVIEDO MOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
105060146	JOSE MARIA OVIEDO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
108190986	MARJORIE EUGENIA RAPSON GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
110380978	OLMAN GERARDO MEJIAS QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
111630567	RAQUEL CALVO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

PROVINCIA ALAJUELA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, mediante resolución DGRE-0395-DRPP-2023 de las siete horas con treinta y ocho minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos autorizó la dispensa de la celebración de la asamblea provincial de Alajuela. No obstante, se le reitera al partido Integración Nacional, que, para los efectos del quórum de la asamblea nacional, se tomará a consideración el número de representantes que deberían haberse elegido en dicha provincia, por lo que el quórum mínimo para celebrar la asamblea nacional no se vería disminuido.

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107810612	SYLVIA PATRICIA VILLEGAS ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303200968	JORGE MORA MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
108150446	CARLA MORALES ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
105460545	CARLOS FRANCISCO MATAMOROS MICO	PRESIDENTE SUPLENTE
105530452	JULIA MARITZA ABARCA MONESTEL	SECRETARIO SUPLENTE
302510433	OSCAR RAMON GRANADOS CALDERON	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108150446	CARLA MORALES ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105460545	CARLOS FRANCISCO MATAMOROS MICO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105530452	JULIA MARITZA ABARCA MONESTEL	TERRITORIAL PROPIETARIO

303160025	DANIEL JOSE ALVARADO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303610359	MADLINE BALBIN CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305030580	DANIEL RAMIREZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302580400	MARIA IVETH ABARCA MONESTEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
303200968	JORGE MORA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107810612	SYLVIA PATRICIA VILLEGAS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302510433	OSCAR RAMON GRANADOS CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
104700081	EDWIN GERARDO ABARCA CASASOLA	TERRITORIAL SUPLENTE
701190173	ELIETH CHACON ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
302240957	JUAN LUIS MONESTEL PIEDRA	TERRITORIAL SUPLENTE
112600208	KIMBERLY BERNARDITA ESPINOZA ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
302810369	LESMES MONESTEL PIEDRA	TERRITORIAL SUPLENTE
117860183	RACHELL MARIA GUIDO NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
801180955	LESTER XAVIER VELASQUEZ AREAS	TERRITORIAL SUPLENTE
305210918	VIVIANA FRANCINI MONTOYA CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE
111800077	MAIKOL ANTONIO MASIS MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Mediante auto 1046-DRPP-2023, de las ocho horas con once minutos del cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo de conocimiento a la agrupación política que, no procedía el nombramiento del fiscal propietario por presentar doble designación al haber sido nombrado como fiscal propietario, en la asamblea del cantón Central, provincia Cartago. Adicionalmente, una de las personas designadas como delegación territorial suplente, incumplía con el requisito de inscripción electoral.

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401350511	MANUEL ENRIQUE ARCE RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112440171	MARIA JOSE UREÑA NARANJO	SECRETARIO PROPIETARIO
401130385	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
402210278	JESSICA DE LOS ANGELES HERNANDEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117440284	EMANUEL CORRALES UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
109660543	SUSANA PATRICIA BRENES JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401200491	WILLIAM ESPINOZA ACUÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111640983	ALEJANDRINA MOHS LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
117440284	EMANUEL CORRALES UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402210278	JESSICA DE LOS ANGELES HERNANDEZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108170364	JUAN CARLOS FALLAS MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106150212	LUIS MIGUEL CARBALLO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401350511	MANUEL ENRIQUE ARCE RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112440171	MARIA JOSE UREÑA NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401130385	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105670616	SANDRA YORLENI HIDALGO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

109660543	SUSANA PATRICIA BRENES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402560071	DANIELA PONCE ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE
118690884	FATIMA YARIELA ARTOLA MOHS	TERRITORIAL SUPLENTE
118130876	MARCUS JOHNN ARTOLA MOHS	TERRITORIAL SUPLENTE
602420109	MARVIN VALLEJOS LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
602000159	SONIA LUNA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Persiste la inconsistencia señalada en el auto 1101-DRPP-2023 en cuanto al señor Cecilio Enrique Ríos Guerrero, cédula de identidad 202430426, ya que presenta doble militancia con el partido Encuentro Nacional, razón por la cual, la agrupación política podrá presentar la carta de renuncia del señor Ríos Guerrero, o bien, celebrar una nueva asamblea provincial, para designar el puesto facultativo de delegado territorial suplente.

PROVINCIA GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
502110931	CARLOS MANUEL MEJIA OPORTO	TESORERO PROPIETARIO
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502550295	DENIS ALBERTO ZUÑIGA DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502500825	CARMEN CASTILLO ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603690501	IVANNIA PATRICIA MARCHENA CANALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501680543	MARCIAL TENORIO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203710650	ROBERTO MORAGA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116790291	ANGELO JOSUE TENORIO MCKENZIE	TERRITORIAL SUPLENTE
501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
503100598	GRADELY CAMBRONERO COLLADO	TERRITORIAL SUPLENTE
501540009	IGNACIO VILLAGRA VILLAGRA	TERRITORIAL SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503570778	LIZBETH MARGOTH CORONADO ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
501610291	MARVIN BRIZUELA CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

502090650
503880747

MIREYA MATARRITA SEQUEIRA
WENFRI GRIJALBA VILLEGAS

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

PROVINCIA PUNTARENAS

Mediante oficio 1169-DRPP-2023 dictado por este Departamento a las trece horas con doce minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se le indicó a la agrupación política que no era posible acreditar los acuerdos adoptados en la asamblea provincial de Puntarenas, celebrada el día diez de setiembre de dos mil veintitrés, ya que no cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

PROVINCIA LIMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105260222	JOSE LUIS GONZALEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701780833	TANIA MILENA QUIEL CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
701680645	KENNETH ALBERTO CAMPBELL VEGA	TESORERO PROPIETARIO
701520808	KAREN VANESSA OSORNO AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303580309	JOSE RODOLFO SALAZAR TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
700780100	ZOILA FLORES DUARTE	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110720016	ANDRE BRENES GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702850643	BRUNILDA MARIA SANCHEZ CANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502270968	CARLOS ALBERTO MUÑOZ SIBAJA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700570835	GERARDO DE LA O ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302470994	GUILLERMO MONTOYA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701200430	MARCO TULIO MORA OCAMPO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701780833	TANIA MILENA QUIEL CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700860608	XINIA MARIA CHACON ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702340754	YULIS LIZETH FLORES DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Mediante auto 1081-DRPP-2023, de las quince horas del siete de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo de conocimiento de la agrupación política que, persiste la inconsistencia señalada mediante el auto 0120-DRPP-2022 de las diez horas con cincuenta y tres minutos del diez de junio de dos mil veintidós, respecto al nombramiento del fiscal propietario.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que la agrupación política **no completó** satisfactoriamente todas las designaciones de los delegados territoriales de todas

las provincias, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n. ° 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017, **no se autoriza al partido Integración Nacional para que continúe con la celebración de la asamblea nacional.**

Se recuerda a la agrupación política que deberá tomar nota sobre la observación señalada en la provincia de Alajuela, con respecto al quórum establecido para la celebración de la asamblea nacional.

No obstante, se recuerda a la agrupación política que deberá subsanar las inconsistencias señaladas en las estructuras de las provincias de Cartago, Heredia y Limón.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009, de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.° 015.1-97, partido Integración Nacional

Ref n.°: S-(0872) -2022

S-(11447, 11767), (14689, 14712), (11147,12768,14037), (13457, 13726), (08543)-2023